



S U M A R I O

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Lista de espera.—Resolución de 7 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes y el calendario de actos de elección de plazas en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, convocados por Orden de 21 de mayo de 2001.....

9714

Caza.—Resolución de 22 de agosto de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueban las relaciones de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrado el día 6 de agosto, convocado por Orden de 1 de junio de 2001.....

9716

Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología

Prácticas de estudios. Ayudas.—Orden de 6 de septiembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura

9717

III. Otras Resoluciones

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Plagas.—Orden de 30 de agosto de 2001, por la que se establecen las zonas del programa de control integrado de lucha contra la procesionaria del pino (*Thaumetopaea Pipyocampa Schiff*) durante 2001

9715

Educación. Ayudas.—Orden de 6 de septiembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo por el alumnado de los centros de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2001/2002.....

9719

V. Anuncios

Consejería de Agricultura y Medio Ambiente

Concurso.—Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes de ríos en el suroeste de Badajoz (Alcarreche, Tálaga y Limonetes). Expte.: 03.01.0021»..... 9747

Concurso.—Resolución de 29 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes en río Ambroz y sus afluentes. Expte.: 03.01.0020» 9748

Concurso.—Resolución de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Cerramientos eléctricos deteriorados en espacios naturales protegidos, Parque Na-

tural de Monfragüe». N.º Expte.: 12-03-443A-633-0028-2001 9749

Concurso.—Resolución de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Material para señalización de ZEPAS (Zonas de Especial Protección de Aves)». N.º Expte.: 12-03-443A-601-0029-2001 9750

Concurso.—Resolución de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Material óptico para el seguimiento y control de especies protegidas». N.º Expte.: 12-03-443A-633.00-0026-2001 9751

Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

Concurso.—Resolución de 6 de septiembre de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia concurso abierto para la contratación del suministro de equipamiento y maquinaria para la Estación de Autobuses de Jerez de los Caballeros 9752

II. Autoridades y Personal

2.—OPOSICIONES Y CONCURSOS

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

RESOLUCION de 7 de septiembre de 2001, de la Secretaría General de Educación, por la que se hacen públicas las puntuaciones definitivas obtenidas por los aspirantes y el calendario de actos de elección de plazas en el proceso de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias de los centros públicos de Educación Infantil y Primaria, convocados por Orden de 21 de mayo de 2001.

La Orden de 21 de mayo de 2001 (D.O.E. núm. 59, de 24 de mayo), de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, por la que se convocan procesos de selección para la constitución de listas de espera de personal laboral temporal de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura para la realización de actividades formativas complementarias de los Centros Públicos de Educación Infantil y Primaria, prevé en la Base 7.ª que la Secretaría General de Educación hará pública la relación definitiva de aspirantes que van a formar parte de las listas de espera por cada zona, por orden de puntuación definitiva obtenida dentro de cada actividad concreta a desarrollar.

La citada Orden establece que, a los efectos de elegir el Centro Público Docente donde realizar la actividad en cuestión y ocupar las vacantes iniciales, los integrantes de cada lista serán llamados a un acto público, procediéndose a la elección en función de la posición que se ocupe en la lista, debiendo darse la oportuna publicidad a estos actos de elección.

Han sido vistos y resueltos los recursos de reposición interpuestos contra la Resolución de 3 de agosto de 2001, por la que se elevan a definitivas las listas de admitidos y excluidos en el proceso de selección y, en consecuencia, se ha procedido a la valoración de los méritos de aquellos recurrentes cuyos recursos han sido finalmente estimados:

- D. José Manuel Vargas Prado: Educación Física y Deportiva.
- D.^a Carmen González García: Plástica/Manualidades.
- D.^a M.^a Belén Martín Moreno: Música, Inglés e Informática
- D.^a Penélope Rubiano Montaña: Informática.

Advertido error material en la Resolución de 3 de agosto de 2001 y de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se procede a la inclusión en el proceso de selección de los siguientes aspirantes:

- D.^a Fátima Pizarroso Corrales: Teatro/Cuentacuentos y Plástica/Manualidades.
- D.^a Noelia Cedeño Trinidad: Plástica/Manualidades.

Las Comisiones de Baremación, una vez vistas y resueltas las reclamaciones presentadas contra las listas provisionales de espera, han advertido la existencia de errores materiales, aritméticos y de hecho en las puntuaciones provisionales publicadas. En consecuencia, han vuelto a examinar completamente todas y cada una de las solicitudes admitidas y a rectificar las puntuaciones otorgadas con carácter provisional, haciendo constar en las correspondientes actas los errores que en cada caso han motivado la rectificación de la puntuación provisional, de conformidad con el artículo 105.2 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

En su virtud, esta Secretaría General de Educación

RESUELVE

PRIMERO.—Ordenar la admisión en el proceso de selección de los aspirantes anteriormente mencionados por los motivos jurídicos ya expuestos.

SEGUNDO.—Ordenar la exposición de la relación de aspirantes que van a formar parte de las listas de espera de cada zona, por orden de puntuación definitiva obtenida dentro de cada actividad concreta a desarrollar, acompañadas de las actas de las comisiones de baremación, así como las fechas, horarios y locales en donde se llevarán a efecto los actos de elección de plazas, a partir del día hábil siguiente a la publicación de la presente resolución en el D.O.E., en la siguiente dirección de Internet <http://www.juntaex.es/consejerias/ect/complementarias.html> y en los tablones de anuncios de los centros dependientes de la Consejería de Educación, Ciencia y Tecnología, en concreto:

- Secretaría General de Educación: Delgado Valencia, 6. Mérida.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. de Europa, 2. Badajoz.
- Dirección Provincial de Educación, Avda. M. Primo de Rivera, 2. Cáceres.

Contra las listas de puntuaciones definitivas cabrá la interposición por los interesados de recurso de alzada, ante el Secretario General de Educación, en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a la exposición de dichas listas definitivas, conforme a lo dispuesto en los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Mérida, a 4 de septiembre de 2001

El Secretario General de Educación,
ANGEL BENITO PARDO

III. Otras Resoluciones

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

*ORDEN de 30 de agosto de 2001, por la que se establecen las zonas del programa de control integrado de lucha contra la procesionaria del pino (*Thaumetopea Pipyocampa Schiff*) durante 2001.*

La campaña de tratamiento contra la «Procesionaria del Pino» (*Thaumetopea pipyocampa*) está considerada de carácter oficial en

Extremadura por su importancia económica y social en los pinares afectados, según el Decreto 138/1994, de 13 de diciembre (D.O.E. de 20 de diciembre), en sus artículos 1.º y 8.º.

El Programa de Control Integrado se basa en el estudio de las poblaciones de la plaga y en el establecimiento de los umbrales de tratamiento, realizándose las aplicaciones en aquellos lugares donde realmente existe un nivel de infestación suficiente para la realización de los tratamientos. A su vez se trata de minimizar el impacto de los insecticidas, utilizando productos biológicos o insecticidas químicos de menor toxicidad.

Por tanto, el Control Integrado de la procesionaria del pino supone una racionalización de los tratamientos químicos, un mayor respeto al medio ambiente y una optimización de los recursos.

En base a lo anterior y a lo especificado en la disposición final 1.ª del citado Decreto.

D I S P O N G O

ARTICULO 1.º - Las zonas susceptibles de tratamiento en la presente Campaña Oficial contra «*Thaumetoea pipyocampa Schiff*» serán aquellos montes con elevado nivel de puesta incluidos en los términos municipales que figuran en el Anexo de esta Orden, hasta un máximo de 14.000 Ha, con la siguiente distribución provincial: Cáceres 7.500 Ha, Badajoz 6.500 Ha.

ARTICULO 2.º - Con objeto de minimizar los efectos colaterales adversos de los tratamientos sobre las biocenosis de los ecosistemas a tratar, las aplicaciones se realizarán con «*Bacillus thuringiensis var. Kurstaki*» sobre los primeros estados de desarrollo larvario en aquellas zonas de especial sensibilidad ambiental, en el resto de zonas el tratamiento se realizará con inhibidores de síntesis de la quitina. Para establecer el momento idóneo de tratamiento se realizarán los muestreos necesarios para ello. El Proyecto de Tratamiento se someterá al Informe de la Dirección General de Medio Ambiente.

ARTICULO 3.º - La aplicación será aérea y mediante la técnica de ultra bajo volumen.

ARTICULO 4.º - La dirección, organización y ejecución de los tratamientos corresponderá al Servicio de Sanidad Vegetal, con la colaboración del Servicio Forestal y de Calidad Ambiental.

ARTICULO 5.º - La Consejería de Agricultura y Medio Ambiente abonará los gastos de la presente campaña con cargo a los fondos asignados para este fin.

DISPOSICIONES FINALES

PRIMERA: Se faculta a las Direcciones Generales de Producción, Investigación y Formación Agraria y Medio Ambiente para dictar, dentro de sus competencias, las normas que estimen necesarias para el mejor cumplimiento de lo dispuesto en la presente Orden.

SEGUNDA: La presente Orden entrará en vigor el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura.

Mérida, a 30 de agosto de 2001.

El Consejero de Agricultura y Medio Ambiente,
EUGENIO ALVAREZ GOMEZ

A N E X O

Términos municipales susceptibles de tratamiento contra la «procesionaria del pino».

Provincia de Badajoz:

Don Benito
Helechosa de los Montes
Herrera del Duque
Mérida
Oliva de Mérida
Valle de la Serena
Villarta de los Montes

Provincia de Cáceres:

Descargamaría
Gata
Hernán Pérez
Majadas de Tiétar
Pinofranqueado
Robledillo de Gata
Torrecilla de los Angeles

RESOLUCION de 22 de agosto de 2001, de la Dirección General de Medio Ambiente, por la que se aprueban las relaciones de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, celebrado el día 6 de agosto, convocado por Orden de 1 de junio de 2001.

De conformidad con lo dispuesto en el Anexo I. Base 10.3 de la Orden de 1 de junio de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se aprueban las convocatorias de 2001 para la realización de los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, vistas las relaciones de personas que han superado el examen celebrado en Cáceres, Mérida y Badajoz el día 6 de agosto, según las propuestas de los tribunales calificadoros esta Dirección General.

R E S U E L V E

Aprobar las relaciones de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejer-

cicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, convocado por Orden de 1 de junio de 2001, de la Consejería de Agricultura y Medio Ambiente por la que se aprueba la convocatoria para la realización de los exámenes de acreditación de la aptitud y conocimientos para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, publicada en el D.O.E. número 67, de 12 de junio de 2001, propuestas por los tribunales calificadores correspondientes a los Grupos 1.º, 2.º y 3.º, respecto del examen celebrado el 6 de agosto de 2001.

La relación de personas que han superado el examen acreditativo de la aptitud y conocimientos necesarios para el ejercicio de la caza en la Comunidad Autónoma de Extremadura, correspondientes a la convocatoria del 6 de agosto de 2001, permanecerán expuestas en los tabloneros de anuncios de los lugares que a continuación se indican:

- I.—Dirección General de Medio Ambiente: Avda. de Portugal, s/n. Mérida.
- II.—Servicios Territoriales de Cáceres: Avda. Primo de Rivera. 2-7.ª planta (Edif. Serv. Múltiples), Cáceres.
- III.—Servicios Territoriales de Badajoz: Ctra. San Vicente, s/n. Badajoz.

La Dirección General de Medio Ambiente inscribirá en el Registro de Cazadores de Extremadura a los ciudadanos que constan como aptos en las relaciones aprobadas por medio de la presente Resolución siéndoles expedida a su vez por la Jefatura del Servicio de Conservación de la Naturaleza, Caza y Pesca, la certificación individual de dichas inscripciones, que les serán debidamente notificadas.

Contra esta Resolución, que no agota la vía administrativa, los interesados podrán interponer Recurso de Alzada ante el Excmo. Sr. Consejero de Agricultura y Medio Ambiente en el plazo de un mes a contar desde el día siguiente a aquél en que tenga lugar la publicación de esta resolución en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 114 y 115 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común (modificada por la Ley 4/1999, de 13 de enero). Todo ello sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 22 de agosto de 2001.

El Director General de Medio Ambiente
(PDF Orden 14-7-2001, D.O.E. n.º 81),
ANTONIO PABLO SANCHEZ LOZANO

CONSEJERIA DE EDUCACION, CIENCIA Y TECNOLOGIA

ORDEN de 6 de septiembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 4 de abril de 2001, por la que se convocan ayudas para la realización de prácticas reconocidas en los planes de estudios conducentes a la obtención de las distintas titulaciones implantadas en la Universidad de Extremadura (D.O.E. n.º 45, de 19 de abril) y a tenor de lo que se establece en su artículo 9, a propuesta de la Comisión de Selección, haciendo uso de las atribuciones que tengo conferidas

R E S U E L V O

ARTICULO UNICO.—Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo adjunto.

Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contado a partir del día siguiente a aquél en que tenga lugar la notificación de la presente, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponerse directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de la notificación de la presente, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de septiembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO

EXPEDIENTE	TITULAR	CUANTÍA
PRA01001	José A. Pérez Rubio	330.965 pts
PRA01002	José A. Pérez Rubio	661.935 pts
PRA01003	José A. Pérez Rubio	82.740 pts
PRA01004	Antonio Fernández Fernández	533.715 pts
PRA01005	Antonio Fernández Fernández	150.535 pts
PRA01006	Antonio Fernández Fernández	68.425 pts
PRA01007	Antonio Fernández Fernández	164.220 pts
PRA01008	Antonio Fernández Fernández	875.840 pts
PRA01009	Francisco Quintana Gragera	464.780 pts
PRA01010	Francisco Quintana Gragera	371.800 pts
PRA01011	Francisco Quintana Gragera	309.825 pts
PRA01012	Francisco Quintana Gragera	247.885 pts
PRA01013	Francisco Quintana Gragera	371.825 pts
PRA01014	Francisco Quintana Gragera	371.825 pts
PRA01015	Francisco Quintana Gragera	371.825 pts
PRA01016	Emilio Cortés Bechiarelli	800.000 pts
PRA01017	M. José Morlans Loriente	344.200 pts
PRA01018	M. José Morlans Loreinte	372.890 pts
PRA01019	José Antonio Vega Vega	420.550 pts
PRA01020	José Antonio Vega Vega	296.540 pts
PRA01021	Antonio Castillo Martínez	50.000 pts
PRA01022	Antonio Castillo Martínez	166.650 pts
PRA01023	Antonio Castillo Martínez	75.000 pts
PRA01024	Antonio Pulgarín	320.000 pts
PRA01025	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	332.700 pts
PRA01026	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	831.760 pts
PRA01027	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	475.290 pts
PRA01028	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	35.640 pts
PRA01029	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	106.940 pts
PRA01030	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	221.200 pts
PRA01031	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	47.530 pts
PRA01032	Arsenio Muñoz de la Peña Castrillo	736.700 pts
PRA01033	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts
PRA01034	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts
PRA01035	José M. de Pedro Corrales Vázquez	627.450 pts
PRA01036	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts
PRA01037	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts
PRA01038	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts
PRA01039	José M. de Pedro Corrales Vázquez	313.730 pts

PRA01040	Fernando del Villar Álvarez	800.000 pts
PRA01041	Miguel Angel Asensio Pérez	34.310 pts
PRA01042	Miguel Angel Asensio Pérez	682.785 pts
PRA01043	José Miguel Coletto Martínez	389.725 pts
PRA01044	José Miguel Coletto Martínez	402.715 pts
PRA01045	José Miguel Coletto Martínez	402.715 pts
PRA01046	José Miguel Coletto Martínez	337.760 pts
PRA01047	José Miguel Coletto Martínez	259.815 pts
PRA01048	Domingo Macías Rodríguez	442.900 pts
PRA01049	Domingo Macías Rodríguez	240.000 pts
PRA01050	Domingo Macías Rodríguez	84.000 pts
PRA01051	M. Rosa Luengo González	360.135 pts
PRA01052	M. Rosa Luengo González	23.100 pts
PRA01053	M. Rosa Luengo González	18.480 pts

ORDEN de 6 de septiembre de 2001, por la que se resuelve la concesión de ayudas para la adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo por el alumnado de los centros de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2001/2002.

De conformidad con lo dispuesto en la Orden de 10 de mayo de 2001, por la que se convocan ayudas para adquisición de libros de texto, material escolar y material didáctico específico y acceso al currículo por el alumnado de los centros de Educación Primaria, de Educación Secundaria Obligatoria y de Educación Especial de la Comunidad Autónoma de Extremadura, sostenidos con fondos públicos, para el curso 2001/2002, a tenor de lo dispuesto en el artículo 14.º y a propuesta de la Comisión de Selección y Seguimiento, en uso de las atribuciones que tengo concedidas

R E S U E L V O

ARTICULO 1.º - Conceder las ayudas que se especifican en el Anexo

I, para las distintas modalidades contempladas en la Orden de 10 de mayo de 2001.

ARTICULO 2.º - Denegar las ayudas que se especifican en el Anexo II.

DISPOSICION FINAL.—Contra la presente Orden, que es definitiva en vía administrativa, podrá interponerse potestativamente recurso de reposición ante el Excmo. Sr. Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología, en el plazo de un mes, contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, tal y como disponen los artículos 116 y 117 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Podrá también interponer directamente, en el plazo de dos meses contados desde el día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, el correspondiente recurso contencioso-administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura. Todo ello, sin perjuicio de que el interesado pueda ejercitar cualquier otro recurso que estime procedente.

Mérida, a 6 de septiembre de 2001.

El Consejero de Educación, Ciencia y Tecnología,
LUIS MILLAN VAZQUEZ DE MIGUEL

ANEXO I: Solicitudes Concedidas por Modalidad**Modalidad A:**

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
702	ACEDERA	C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA	119.243
404	ACEUCHAL	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	431.608
670	AHILLONES	C.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	182.083
615	ALAGON	C.R.A."VALLE DE ALAGON"	376.767
361	ALANGE	C.P. CERVANTES	191.680
417	ALBURQUERQUE	C.P. PEDRO MARQUEZ	350.718
416	ALBURQUERQUE	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	438.463
222	ALCANTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	257.489
179	ALCANTARA	I.E.S. SAN PEDRO DE ALCÁNTARA	310.958
273	ALCONCHEL	I.E.S. FRANCISCO VERA	424.753
709	ALCONCHEL	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	183.454
304	ALCONERA	C.R.A. EXTREMADURA	273.941
261	ALCUESCAR	I.E.S. STA LUCÍA DEL TRAMPAL	239.666
439	ALCUESCAR	C.P. DOCTOR HUERTAS	184.825
337	ALDEA DEL CANO	C.P. SAN MARTIN	232.811
368	ALDEA MORET	C.P. GABRIEL Y GALAN	486.448
169	ALDEANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	242.408
225	ALIA	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	246.521
718	ALISEDA	C.P. EL TESORO DE ALISEDA	273.941
254	ALMARAZ	C.P. SAN ANDRES	306.845
162	ALMENDRAL	C.P. JOSE MARIA CARANDE	328.782
342	ALMENDRALEJO	C.P. SAN ROQUE	369.912
620	ALMENDRALEJO	I.E.S. SANTIAGO APÓSTOL	287.651
622	ALMENDRALEJO	C.P. ANTONIO MACHADO	371.283
187	ALMENDRALEJO	COLEGIO SANTA ANA	145.066
268	ALMENDRALEJO	C.P. FRANCISCO MONTERO ESPINOSA	323.298
522	ALMENDRALEJO	C.P. JOSE DE ESPRONCEDA	334.266
598	ALMENDRALEJO	I.E.S. ARROYO HARNINA	241.037

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
345	ALMENDRALEJO	C.P. ORTEGA Y GASSET	231.440
479	ALMENDRALEJO	C. SANTO ANGEL	132.727
347	ALMENDRALEJO	I.E.S. CAROLINA CORONADO	264.344
343	ALMENDRALEJO	C.P. SAN FRANCISCO	369.912
681	ARROYO DE LA LUZ	I.E.S. LUIS DE MORALES	397.332
444	ARROYO DE LA LUZ	C. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	124.501
68	ARROYO DE SAN SERVAN	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	411.042
228	AZABAL	C.P. SAN RAMON NONNATO	55.987
205	AZUAGA	I.E.S. BEMBÉZAR	254.747
11	AZUAGA	C.P. MIRAMONTES	334.266
140	BADAJOS	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	295.877
587	BADAJOS	C.P. MANUEL PACHECO	472.738
710	BADAJOS	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	127.243
608	BADAJOS	C.P. SANTA ENGRACIA	464.512
84	BADAJOS	C.P. GENERAL NAVARRO	356.202
644	BADAJOS	COLEGIO DIOCESANO SAN ATÓN	169.744
634	BADAJOS	C.P. SANTA MARINA	273.941
633	BADAJOS	C.P. GUADIANA	254.747
550	BADAJOS	C.P. SANTO TOMAS DE AQUINO	335.637
613	BADAJOS	I.E.S. SAN FERNANDO	99.536
542	BADAJOS	C.P. LOPE DE VEGA	452.173
585	BADAJOS	C. MERINO	249.263
215	BADAJOS	C.P. SAN FERNANDO	465.883
781	BADAJOS	C.P. JUVENTUD	337.008
502	BADAJOS	I.E.S. SAN ROQUE	465.883
410	BADAJOS	C.P. ARIAS MONTANO	282.167
549	BADAJOS	C.P. JUAN VAZQUEZ	443.947
544	BADAJOS	C.P. LUIS VIVES	249.263
543	BADAJOS	I.E.S. REINO AFTASÍ	99.982
551	BADAJOS	I.E.S. CASTELAR	101.150
558	BADAJOS	C.P. EL PROGRESO	395.961

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTIA</u>
740	BADAJOS	C. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	376.767
191	BADAJOS	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	479.593
579	BADAJOS	C.D. JESUS OBRERO SOC. COOP.	452.173
7	BADAJOS	C.P. ENRIQUE IGLESIAS GARCIA	364.428
744	BADAJOS	C. N. SRA. DEL CARMEN - H.H. MARISTAS	57.321
562	BADAJOS	C.P. NTRA.SRA. DE LA SOLEDAD	422.011
199	BADAJOS	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	472.738
170	BADAJOS	I.E.S. BIOCLIMATICO	177.970
659	BADAJOS	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO	445.318
661	BADAJOS	I.E.S. SAN JOSÉ	411.042
662	BADAJOS	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI	191.680
554	BADAJOS	C.P. CERRO DE REYES	500.158
379	BARBAÑO	C.P. TORRE AGUILA	313.700
383	BARCARROTA	C.P. HERNANDO DE SOTO	452.173
25	BARCARROTA	I.E.S. VIRGEN DE SOTERRAÑO	363.057
463	BARQUILLA DE PINARES	C.P. SAN MIGUEL	53.782
10	BENQUERENCIA SERENA	C.P. SAN JOSE	176.599
657	BERLANGA	C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA	465.883
231	BIENVENIDA	C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS	390.477
99	BODONAL DE LA SIERRA	C.P. NTRA. SRA. DE LAS FLORES	424.753
53	BOHONAL DE LOS MONTES	C.P. PEDRO DE TORRES AMILLA	32.327
135	BROZAS	C.P. EL BROCENSE	271.199
303	BURGUILLOS DEL CERRO	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	252.005
737	CABEZA DEL BUEY	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	247.892
365	CABEZA DEL BUEY	C. SANTA TERESA	213.617
142	CABEZA DEL BUEY	C.P. EXTREMADURA	326.040
98	CABEZA DEL BUEY	C.P. MUÑOZ TORRERO	131.356
4	CABEZA LA VACA	C.P. MARIA INMACULADA	424.753
107	CABEZUELA DEL VALLE	C.P. ARMANDO BARBOSA	171.115
164	CÁCERES	C.P. EXTREMADURA	452.173
481	CÁCERES	C.P. LA HISPANIDAD	358.944
569	CÁCERES	C.P. FRANCISCO PIZARRO	135.469

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
573	CÁCERES	C. PAIDEUTERION	186.196
723	CÁCERES	C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	180.712
161	CÁCERES	C.P. DONOSO CORTES	238.295
567	CÁCERES	C.P. SAN FRANCISCO	291.764
484	CÁCERES	I.E.S. EL BROCENSE	113.533
184	CÁCERES	COLEGIO NAZARET	260.231
501	CÁCERES	C.P. CERVANTES	230.069
700	CÁCERES	C.P. MOCTEZUMA	404.187
321	CALAMONTE	C.P. SAN JOSE	328.782
60	CALZADILLA	C.P. CRISTO DE LA AGONIA	190.309
6	CALZADILLA DE LOS BARROS	C.P. N. SRA. DE LA ENCARNACION	254.747
729	CAMINOMORISCO	C.P. LOS ANGELES	261.602
476	CAMINOMORISCO	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	479.593
314	CAMPANARIO	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	431.608
391	CAMPILLO DE LLERENA	C.P. EULALIA PAJUELO	354.831
434	CAMPO LUGAR	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA	253.376
509	CARMONITA	C.P. NTRA. SEÑORA	76.862
62	CASAR DE CACERES	C.P. LEON LEAL RAMOS	242.408
146	CASAR DE CACERES	I.B. PROF. HERNANDEZ PACHECO	339.750
586	CASAR DE PALOMERO	C.P. JOAQUIN UBEDA	98.833
438	CASAS DE DON GOMEZ	C.P. FRANCISCO FRANCO	111.657
150	CASAS DE DON PEDRO	C.P. FERMIN GALAN CUEVAS	376.767
459	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA	175.228
29	CASATEJADA	C.P. JOSE PAVON	260.231
54	CASILLAS DE CORIA	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	138.982
21	CASTAÑAR DE IBOR	C.P. RODRIGO DAVILA MARTIN	210.875
309	CASTILBLANCO	C.P. CARLOS V	293.135
577	CASTUERA	I.E.S. LA SERENA	216.359
173	CASTUERA	C.P. PEDRO DE VALDIVIA	167.002
406	CECLAVIN	C.P. VIRGEN DEL ENCINAR	352.089
447	CEREZO	C.P. LA CUESTA	138.982

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
305	CHELES	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	409.671
516	CORDOBILLA DE LACARA	C.P. ZURBARAN	161.312
14	CORIA	C.P. ZURBARAN	157.405
407	CORIA	C.P. VIRGEN DE ARGEME	334.266
2	CORIA	C.P. MAESTRO D. CAMILO HERNANDEZ	350.718
692	CORTE DE PELEAS	C.R.A.TIERRA DE BARROS	438.463
738	CUACOS DE YUSTE	C.P. JEROMIN	180.712
532	DELEITOSA	C.R.A. LAS VILLUERCAS	254.747
306	DON BENITO	I.E.S. CUATRO CAMINOS	364.428
590	DON BENITO	I.E.S. DONOSO CORTÉS	134.098
603	DON BENITO	C.P. FRANCISCO VALDES	404.187
376	DON BENITO	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR	383.622
591	DON BENITO	I.E.S. LUIS CHAMIZO	397.332
497	DON BENITO	I.E.S. JOSÉ MANZANO	342.492
299	DON BENITO	C.P. DONOSO CORTES	486.448
614	DON BENITO	C.P. ZURBARAN	445.318
332	EL BATAN	C.P. NUEVA EXTREMADURA	158.776
409	ELJAS	C.P. DIVINA PASTORA	38.424
496	ENTRERRIOS	C.P. LA PAZ	219.101
489	ESCURIAL	C.R.A. EL MANANTIAL	397.332
123	ESPARRAGALEJO	C.P. MARIA JOSEFA RUBIO	11.982
13	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA	241.037
212	ESPARRAGOSA DE LARES	C.P. VIRGEN DE LA CUEVA	264.344
61	FERIA	C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACION	372.654
469	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P. ARIAS MONTANO	177.970
576	FREGENAL DE LA SIERRA	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	371.283
472	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS	411.042
232	FUENTE DE CANTOS	C. SAN FRANCISCO-JAVIER	424.753
338	FUENTE DE CANTOS	C.P. FRANCISCO DE ZURBARAN	279.425
220	FUENTE DE CANTOS	SECCIÓN I.E.S. SUAREZ DE FIGUEROA	238.295
798	FUENTE DEL ARCO	C.R.A. GLORIA FUERTES	290.393

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
210	FUENTE DEL MAESTRE	I.E.S. FUENTE RONIEL	386.364
316	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. MIGUEL GARRAYO	294.506
157	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. SAN JOSE	404.187
130	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. CRUZ VALERO	272.570
349	FUENTES DE LEON	C.P. PATRIARCA SAN JOSE	445.318
22	GALISTEO	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	234.182
665	GARBAYUELA	C.R.A. GARBAYUELA	216.359
601	GARGALIGAS	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	50.212
647	GARLITOS	C.R.A. GARLITOS	256.118
163	GARROVILLAS	C.P. NTRA. SRA. DE ALTAGRACIA	201.277
432	GATA	C.R.A. ALMENARA	460.399
556	GEVORA	C.P. DE GABRIEL	361.686
12	GRANJA DE TORREHERMOSA	C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA	153.292
145	GRIMALDO	C.P. LA INMACULADA	52.312
175	GUADAJIRA	C.P. SAN JOSE	184.825
76	GUADIANA DEL CAUDILLO	C.P. SAN ISIDRO	188.938
100	GUAREÑA	C.P. SAN GREGORIO	302.732
605	GUAREÑA	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	268.457
148	HELECHOSA DE MONTES	C.P. FAUSTINO PLAZA GUIJARRO	177.982
414	HERNAN CORTES	C.P. 12 DE OCTUBRE	256.118
270	HERRERA DEL DUQUE	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA	347.976
828	HERRERUELA	C.R.A. SIERRA DE SAN PEDRO	128.933
389	HERVAS	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	308.216
399	HIGUERA DE LA SERENA	C.P. INMACULADA CONCEPCION	243.779
533	HIGUERA DE LLERENA	C.P. NTRA. SRA. DEL VALLE	44.982
260	HIGUERA DE VARGAS	C.P. NTRA. SRA. DE LORETO	438.463
800	HIGUERA LA REAL	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	201.277
258	HINOJOSA DEL VALLE	C.P. SANTO CRISTO DEL ARCO TORAL	273.941
437	HOLGUERA	C.R.A. ENTRE CANALES	146.482
272	HORNACHOS	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	404.187
213	HORNACHOS	I.E.S. LOS MORISCOS	457.657

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
124	HOYOS	C.P. OBISPO ALVAREZ DE CASTRO	264.344
454	IBAHERNANDO	C.R.A. "LOS ALIJARES"	328.782
301	JARAIZ DE LA VERA	I.E.S. DE JARAIZ (Gonzalo Korreas)	438.463
676	JARAIZ DE LA VERA	C.P. GREGORIA COLLADO	369.912
435	JARAIZ DE LA VERA	C.P. EL EJIDO	369.912
505	JARANDILLA	C.P. CONQUISTADOR LOAYSA	252.005
17	JARANDILLA	I.E.S. JARANDA	301.361
541	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	452.173
392	JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. RAMÓN CARANDE	209.503
371	JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. EL POMAR	368.541
133	JERTE	C.P. RAMON CEPEDA	188.938
190	LA ALBUERA	C.P. JOSE VIREL	228.698
33	LA CARDENCHOSA	C.P. NTRA. SRA. DE LA PAZ	102.682
655	LA CODOSERA	C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	419.268
263	LA CORONADA	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	214.582
373	LA HABA	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	191.680
722	LA MOHEDA DE GATA	C.P. LOS CONQUISTADORES	212.246
245	LA MORERA	C.P. PIO XII	140.953
253	LA NAVA DE SANTIAGO	C.P. SAN ANTONIO	315.072
405	LA PARRA	C.P. NTRA SRA DE LA ASUNCION	445.318
102	LA PESGA	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	79.712
727	LA ROCA DE LA SIERRA	C.P. SANTA MARIA DEL PRADO	206.761
58	LA ZARZA	C.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES	308.216
138	LLERA	C.P. LUIS GARCIA LLERA	246.521
807	LLERENA	C. NTRA. SRA. DE GRANADA- STO ANGEL	404.187
624	LLERENA	I.E.S. FERNANDO ROBINA	452.173
296	LLERENA	I.E.S. CIEZA DE LEÓN	431.608
366	LLERENA	C.P. SUAREZ SOMONTE	179.341
172	LOBON	C.P. NTRA. SRA. ASUNCION	133.869
538	LOGROSAN	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	424.753
360	LOS GUADALPERALES	C.P. CARMEN GONZALEZ GUERRERO	168.373

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
206	LOS SANTOS DE MAIMONA	I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA	363.057
654	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	427.495
264	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. MAURICIO TINOCO	431.608
72	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. JESUS ROMERO MUÑOZ	231.440
266	LOSAR DE LA VERA	C.P. FRANCISCO PARRAS	438.463
144	MADRIGAL DE LA VERA	C.P. SANTA FLORENTINA	208.132
474	MADRIGALEJO	C.P. FERNANDO EL CATOLICO	188.938
682	MADROÑERA	C.P. SAN FERNANDO	177.970
519	MAGACELA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	57.518
196	MAGUILLA	C.P. INOCENCIO DURAN	411.042
703	MAJADAS	C.P. EL VETON	111.457
340	MALCOCINADO	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	202.648
441	MALPARTIDA DE CACERES	C.P. LOS ARCOS	225.956
467	MALPARTIDA DE SERENA	C.P. NTRA. SRA. DE LA ASUNCION	205.390
310	MALPARTIDA PLASENCIA	C.P. FRAY ALONSO FERNANDEZ	151.921
646	MALPARTIDA PLASENCIA	SECCIÓN I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	249.263
736	MARCHAGAZ	C.P. SANTIAGO APOSTOL	108.982
137	MEDELLIN	C.P. HERNAN CORTES	149.179
101	MEDINA DE LAS TORRES	C.P. FRANCISCO PARADAS	227.327
708	MERIDA	C.P. JOSE MARIA CALATRAVA	431.608
256	MERIDA	C. STA. EULALIA-MM. ESCOLAPIAS	145.066
132	MERIDA	C.C. SANTO ANGEL	161.518
129	MERIDA	C. MARIA AUXILIADORA-SALESIANOS	128.614
105	MERIDA	C.P. SUAREZ SOMONTE	258.860
96	MERIDA	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	186.196
95	MERIDA	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	397.332
94	MERIDA	C.C. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	249.263
92	MERIDA	C.P. OCTAVIO AUGUSTO	146.437
82	MERIDA	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	161.518
71	MERIDA	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	452.173
67	MERIDA	C. SAN LUIS	186.196

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
31	MERIDA	C.P. PABLO NERUDA	317.814
739	MERIDA	I.E.S. EXTREMADURA	397.332
93	MERIDA	C.P. JUAN XXIII	438.463
704	MERIDA	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	184.825
287	MERIDA	C.P. TRAJANO	349.347
308	MERIDA	C.P. DION CASIO	445.318
311	MERIDA	C.P. ANTONIO MACHADO	479.593
375	MERIDA	I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA	342.492
374	MERIDA	I.E.S. SANTA EULALIA	220.472
89	MIAJADAS	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	157.405
20	MIAJADAS	C. SAGRADO CORAZON DE JESUS Y M ^a	326.040
229	MIRABEL	C.P. VIRGEN DE LA JARRERA	30.962
80	MIRANDILLA	C.P. SANTA MARIA MAGDALENA	236.924
143	MOHEDAS DE GRANADILLA	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	232.811
747	MONESTERIO	C.P. EL LLANO	382.251
511	MONESTERIO	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	424.753
66	MONTANCHEZ	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHEZ	424.753
720	MONTANCHEZ	C.R.A. (MONTANCHEZ)	247.892
224	MONTEHERMOSO	C.P. SEBASTIAN MARTIN	282.167
658	MONTEMOLIN	C.C. NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	208.132
241	MONTERRUBIO DE LA SERENA	C.P. NTRA. SRA. DE CONSOLACION	201.277
574	MONTIJO	C.P. VIRGEN DE BARBAÑO	328.782
377	MONTIJO	I.E.S. EXTREMADURA	260.231
575	MONTIJO	C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS	239.666
680	MONTIJO	I.E.S. VEGAS BAJAS	302.732
315	MONTIJO	C. SANTO TOMAS DE AQUINO	103.645
656	MONTIJO	C.P. PADRE MANJON	417.897
449	MORALEJA	I.E.S. JÁLAMA	304.103
141	MORALEJA	C.P. CERVANTES	208.132
327	MORALEJA	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	363.057
56	MORCILLO	C.P. SAN ANTONIO DE PADUA	219.101

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
3	NAVACONCEJO	C.P. MANUEL MAREQUE	81.217
147	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. ALMANZOR	438.463
445	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. EL POZON	411.042
741	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ZURBARÁN	368.541
251	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. CAMPO ARAÑUELO	328.782
401	NAVALVILLAR DE PELA	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	302.732
679	NAVALVILLAR DE PELA	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	272.570
294	NOGALES	C.P. SAN CRISTOBAL	252.005
724	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A. GLORIA FUERTES	324.669
478	NUÑOMORAL	C.R.A. VALDELAZOR	452.173
545	OBANDO	C.P. ENRIQUE TIERNO GALVAN	99.902
370	OLIVA DE LA FRONTERA	C.P. MAESTRO PEDRO VERA	205.390
639	OLIVA DE LA FRONTERA	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	242.408
717	OLIVA DE MERIDA	C.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS	260.231
257	OLIVENZA	C.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	411.042
536	OLIVENZA	I.E.S. PUENTE AJUDA	290.393
198	OLIVENZA	C. SAGRADO CORAZON	349.347
735	ORELLANA LA VIEJA	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	335.637
64	ORELLANA LA VIEJA	C.P. SANTO DOMINGO	284.909
596	PALOMAS	C.P. NTRA. SRA. DEL SOCORRO	235.553
732	PALOMERO	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	198.535
547	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	342.492
227	PERALEDA DE LA MATA	C.P. LUCIO GARCIA	276.683
195	PERALEDA DEL ZAUCEJO	C.P. SAN BENITO ABAD	209.503
491	PERALES DEL PUERTO	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	223.214
271	PINOFRANQUEADO	C.P. LUIS CHAMIZO	145.677
73	PLASENCIA	C.P. INES SUAREZ	184.825
24	PLASENCIA	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	486.448
593	PLASENCIA	C.P. LA PAZ	452.173
126	PLASENCIA	C.P. MIRALVALLE	198.535
125	PLASENCIA	C.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	298.619

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO.</u>	<u>CUANTÍA</u>
131	PLASENCIA	C.P. ALFONSO VIII	356.202
65	PLASENCIA	I.E.S. PARQUE DE MONFRAGÜE	87.602
78	PORTAJE	C.P. VIRGEN DEL CASAR	143.887
446	PORTEZUELO	C.P. SANTOS MARTIRES	232.811
629	PUEBLA DE ALCOCER	C.P. ANTONIO HERNANDEZ GIL	269.828
433	PUEBLA DE ARGEME	C.P. LA ACEQUIA	367.170
97	PUEBLA DE LA CALZADA	C.P. CALZADA ROMANA	210.875
693	PUEBLA DE LA CALZADA	C. MARIA INMACULADA	369.912
234	PUEBLA DE LA CALZADA	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	380.880
412	PUEBLA DE LA CALZADA	I.E.S. ENRIQUE DÍAZ-CANEDO	380.880
631	PUEBLA DE LA REINA	C.P. REYES HUERTAS	191.941
385	PUEBLA DE OBANDO	C.P. JIMENEZ ANDRADE	342.492
320	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	C.P. SANTA LUCIA	363.057
81	PUEBLA DEL MAESTRE	C.R.A. PUEBLA DEL MAESTRE	165.922
369	PUEBLA DEL PRIOR	C.P. SAN ESTEBAN	328.782
134	PUEBLONUEVO DE MIRAMONTES	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	393.219
394	PUEBLONUEVO DEL GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	179.981
673	QUINTANA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	383.622
588	RETAMAL DE LLERENA	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	164.260
317	RIBERA DEL FRESNO	C.P. MELENDEZ VALDES	431.608
155	RINCON DEL OBISPO	C.P. SAN JOSE OBRERO	130.307
336	RIOLOBOS	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	219.101
108	ROSALEJO	C.P. SAN ISIDRO LABRADOR	269.828
518	SALVATIERRA DE LOS BARROS	C.P. SANTO CRISTO DE LA MISERICORDIA	310.367
507	S. BENITO DE CONTIENDA	CRA S. FRANCISCO DE OLIVENZA	452.173
602	SAN MARTIN DE TREVEJO	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	78.074
127	SAN PEDRO DE MERIDA	C.P. SAN PEDRO	280.796
464	SAN VICENTE DE ALCANTARA	C.P. PEDRO VILALLONGA CANOVAS	334.266
415	SAN VICENTE DE ALCANTARA	I.E.S. JOAQUÍN SAMA	293.135
515	SANTA AMALIA	C.P. AMALIA DE SAJONIA	243.779
548	SANTA MARTA DE LOS BARROS	C.P. NTRA.SRA.DE GRACIA	459.028

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
742	SANTA MARTA DE LOS BARROS	I.E.S. SIERRA LA CALERA	417.897
443	SANTIAGO DE ALCANTARA	C.R.A. TAJO-SEVER.	204.019
330	SANTIBAÑEZ EL BAJO	C.R.A. LA PAZ.	343.863
194	SAUCEDILLA	C.R.A. "RIO TAJO"	120.722
471	SEGURA DE LEON	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	424.753
211	SERRADILLA	C.P. CRISTO DE LA VICTORIA	213.617
436	SIERRA DE FUENTES	C.P. STMO CRISTO DEL RISCO	214.988
521	SIRUELA	C.P. MORENO NIETO	328.782
825	SIRUELA	SECCION IES DE TALARRUBIAS	257.489
712	SOLANA DE LOS BARROS	C.P. GABRIELA MISTRAL	282.167
663	TALARRUBIAS	C.P. FERNANDEZ Y MARIN	190.309
667	TALARRUBIAS	C. CRISTO REY Y SAN RAFAEL	114.904
571	TALARRUBIAS	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	282.167
396	TALAVAN	C.R.A. "LOS CUATRO LUGARES"	363.057
495	TALAVERA LA REAL	C.P. SAN JOSE	302.732
286	TALAVERA LA REAL	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	209.503
730	TALAYUELA	IES SAN MARTIN	417.897
69	TALAYUELA	C.P. GONZALO ENCABO	479.593
499	TALIGA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	286.280
687	TEJEDA	C.R.A. VERA-TIETAR	295.877
683	TIETAR	C.P. SAN JOSE OBRERO	232.811
23	TORRE DE MIGUEL SESMERO	C.P. TORRES NAHARRO	426.124
595	TORRECILLA DE ANGELES	C.R.A. "EL OLIVAR"	181.359
685	TORRECILLAS DE LA TIESA	C.P. MARIA LLUCH	184.825
110	TORREFRESNEDA	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	154.630
690	TORREJON EL RUBIO	C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	81.999
452	TORREJONCILLO	C.P. BATALLA DE PAVIA	452.173
252	TORREMAYOR	C.P. SAN JUAN	280.796
128	TORREMEJIA	C.P. INMACULADA CONCEPCION	224.585
706	TORREORGAZ	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	190.309
715	TRUJILLO	C.P. LAS AMERICAS	387.735

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
699	TRUJILLO	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	194.422
201	USAGRE	C.P. ANTONIO CHAVERO	431.608
197	VALDEBOTOA	C.P. GABRIEL LOPEZ TORTOSA	106.039
259	VALDECABALLEROS	C.P. MANUEL ORDOÑEZ- MAESTRO	243.779
546	VALDEHORNILLOS	C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO	66.091
274	VALDELACALZADA	C.P. ADOLFO DIAZ AMBRONA	367.170
167	VALDESALOR	C.P. NTRA. SRA. DEL SALOR	37.008
313	VALDETORRES	C.R.A. LA ENCINA	298.619
331	VALDIVIA	C.P. SAN ISIDRO	177.970
91	VALENCIA DE ALCANTARA	C.P. GRAL NAVARRO Y A. DE CELADA	198.535
203	VALENCIA DE LAS TORRES	C.P. FERNANDO ALVARADO	294.506
696	VALENCIA DEL MOMBUEY	C.P. SANTA MARGARITA	204.019
398	VALENCIA DEL VENTOSO	C.P. EZEQUIEL FERNANDEZ	383.622
367	VALLE DE LA SERENA	C.P. DONOSO CORTES	391.848
74	VALLE DE SANTA ANA	C.P. ELOY VELA CORBACHO	299.990
63	VALRIO (RINCON OBISPO)	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	236.924
104	VALUENGO	C.R.A. N° SRA. DE LA PAZ	168.697
382	VALVERDE DE LA VERA	C.P. VIRGEN DE FUENTESCLARAS	136.840
324	VALVERDE DE LEGANES	C.P. CESAR HURTADO DELICADO	465.883
333	VALVERDE DE LEGANES	C. CRISTO CRUCIFICADO	356.202
55	VALVERDE DE LLERENA	C.P. NTRA SEÑORA	302.732
302	VALVERDE DE MERIDA	C.P. LA ANUNCIACION	190.309
136	VALVERDE DEL FRESNO	C.P. NRA SRA DE LA ASUNCION	306.845
300	VALVERDE DEL FRESNO	I.E.S. "VAL DE XÁLIMA"	267.086
714	VEGAS ALTAS	C.P. JUAN XXIII	154.663
493	VEGAS DE CORIA	C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO	143.572
487	VEGAVIANA	C.P. M.DE LOS ANGELES BALLESTEROS	173.857
59	VILAFRANCA DE LOS BARROS	C. SAN JOSE	328.782
57	VILAFRANCA DE LOS BARROS	I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS	363.057
312	VILAFRANCA DE LOS BARROS	C.P. JOSE RODRIGUEZ CRUZ	176.599
153	VILAFRANCA DE LOS BARROS	C.P. SANTA MARIA DE LA CORONADA	397.332

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO.</u>	<u>CUANTIA</u>
86	VILLAFRANCO DEL GUADIANA	C.P. ANTONIO JIMENEZ LLERENA	170.987
578	VILLAGARCIA DE LA TORRE	C.P. ARTURO GAZUL	390.477
531	VILLALBA DE LOS BARROS	C.P. NTRA.SRA.DE MONTEVIRGEN	479.593
734	VILLAMIEL	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	165.482
616	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	179.341
617	VILLANUEVA DE LA SERENA	I.E.S. SAN JOSÉ	187.567
618	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. EL CRISTO	452.173
372	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DEL PILAR	136.840
619	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CRUZ DEL RIO	289.022
269	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. SANTIAGO APOSTOL	391.848
8	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CONQUISTADORES	182.083
77	VILLANUEVA DEL FRESNO	C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	404.187
525	VILLAR DE RENA	C.R.A. VILLAR DE RENA	507.013
462	VILLAR DEL PEDROSO	C.R.A. LA JARA	350.718
289	VILLAR DEL REY	C.P. MARIA AUXILIADORA	338.379
139	VILLARTA DE LOS MONTES	C.P. NTRA.SRA.DE LA ANTIGUA	64.165
307	VIVARES	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	299.990
513	YELBES	C.P. JUAN PABLO II	245.150
88	ZAFRA	C.P. MANUEL MARIN	205.390
651	ZAFRA	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	264.344
652	ZAFRA	C.P. JUAN XXIII	276.683
653	ZAFRA	C.P. GERMAN CID	465.883
675	ZAFRA	C.P. PEDRO DE VALENCIA	289.022
527	ZAFRA	C. MARIA INMACULADA	109.420
218	ZAFRA	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA	397.332
802	ZAHINOS	C.P. LUIS CHAMIZO	299.990
193	ZALAMEA DE LA SERENA	IES ANTONIO DE NEBRIJA	150.550
529	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P. CALDERON DE LA BARCA	280.796
701	ZARZA LA MAYOR	C.P. NTRA SRA DE SEQUEROS	134.098
255	ZORITA	C.P. N. SEÑORA DE FUENTESANTA	199.906
TOTAL CONCEDIDO:			119.999.712

Modalidad B:

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
726	ACEDERA	C.P. NTRA. SRA. DE LA JARA	12.621
420	ACEUCHAL	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	21.652
645	ALAGON	C.R.A."VALLE DE ALAGON"	22.694
695	ALANGE	C.P. CERVANTES	25.242
466	ALBURQUERQUE	I.E.S. CASTILLO DE LUNA	18.526
440	ALBURQUERQUE	C.P. PEDRO MARQUEZ	23.621
244	ALCANTARA	C.P. MIGUEL PRIMO DE RIVERA	20.842
238	ALCONCHEL	I.E.S. FRANCISCO VERA	18.873
754	ALCONCHEL	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	21.305
791	ALCONERA	C.R.A. EXTREMADURA	19.221
280	ALCUESCAR	I.E.S. STA LUCÍA DEL TRAMPAL	13.547
811	ALDEA DEL CANO	C.P. SAN MARTIN	18.063
403	ALDEA MORET	C.P. GABRIEL Y GALAN	26.052
159	ALDEANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	21.073
248	ALIA	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	21.073
778	ALISEDA	C.P. EL TESORO DE ALISEDA	16.673
233	ALMARAZ	C.P. SAN ANDRES	25.705
174	ALMENDRAL	C.P. JOSE MARIA CARANDE	19.915
788	ALMENDRALEJO	C.P. ORTEGA Y GASSET	17.715
669	ALMENDRALEJO	C.P. ANTONIO MACHADO	18.526
292	ARROYO DE LA LUZ	C. NTRA. SRA. DE LOS DOLORES	20.379
816	ARROYO DE LA LUZ	I.E.S. LUIS DE MORALES	21.768
38	ARROYO DE SAN SERVAN	C.P. NTRA. SRA. DE LA SOLEDAD	31.958
189	AZUAGA	I.E.S. BEMBÉZAR	20.379
36	AZUAGA	C.P. MIRAMONTES	22.115
803	BADAJOS	C.P. NTRA. SRA. DE BOTOA	40.294
358	BADAJOS	C. SANTA TERESA	21.189
604	BADAJOS	C.P. SANTA ENGRACIA	30.105
158	BADAJOS	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	29.873
262	BADAJOS	C.P. SAN FERNANDO	22.694

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
642	BADAJOS	I.E.S. SAN JOSÉ	32.421
721	BADAJOS	I.E.S. SAN FERNANDO	18.989
641	BADAJOS	C.P. ENRIQUE SEGURA COVARSI	19.221
517	BADAJOS	I.E.S. SAN ROQUE	22.000
561	BADAJOS	I.E.S. SAN FERNANDO	22.463
678	BADAJOS	I.E.S. REINO AFTASÍ	19.684
589	BADAJOS	C.D. JESUS OBRERO SOC. COOP.	30.800
572	BADAJOS	I.E.S. CASTELAR	17.947
39	BADAJOS	C.P. GENERAL NAVARRO	14.473
570	BADAJOS	C.P. JUAN VAZQUEZ	42.147
566	BADAJOS	C.P. LUIS VIVES	18.989
165	BADAJOS	IES BIOCLIMATICO	27.326
813	BADAJOS	I.E.S. RODRÍGUEZ MOÑINO	28.947
552	BADAJOS	C.P. LEOPOLDO PASTOR SITO	30.105
359	BADAJOS	C. NTRA. SRA. DE LA ASUNCIÓN	21.768
560	BADAJOS	C.P. SANTA MARINA	15.979
814	BADAJOS	C.P. ARIAS MONTANO	31.958
559	BADAJOS	C.P. GUADIANA	21.536
364	BADAJOS	C.P. LUIS DE MORALES	20.263
625	BADAJOS	C.P. MANUEL PACHECO	26.631
209	BADAJOS	C.P. SAN JOSE DE CALASANZ	26.400
393	BARCARROTA	C.P. HERNANDO DE SOTO	19.452
9	BENQUERENCIA DE LA SERENA	C.P. SAN JOSE	15.863
649	BERLANGA	C.P. JACOBO RODRIGUEZ PEREIRA	23.389
243	BIENVENIDA	C.P. VIRGEN DE LOS MILAGROS	15.284
75	BROZAS	C.P. EL BROICENSE	19.915
698	BURGUILLAS DEL CERRO	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	27.210
380	CABEZA DEL BUEY	I.E.S. MUÑOZ TORRERO	16.210
114	CABEZA DEL BUEY	C.P. MUÑOZ TORRERO	12.968
181	CABEZA DEL BUEY	C.P. EXTREMADURA	25.473
694	CABEZA DEL BUEY	C. SANTA TERESA	24.663
775	CÁCERES	C.P. NTRA. SRA. DE LA MONTAÑA	13.894
413	CÁCERES	C.P. MOCTEZUMA	28.715

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
485	CÁCERES	C.P. FRANCISCO PIZARRO	20.147
246	CÁCERES	COLEGIO "SAN JOSE"	20.147
168	CÁCERES	C.P. EXTREMADURA	32.884
582	CÁCERES	C.P. SAN FRANCISCO	24.315
553	CÁCERES	C.P. LA HISPANIDAD	33.115
640	CÁCERES	C. PAIDEUTERION	21.305
483	CÁCERES	C. MARIA AUXILIADORA	13.431
482	CÁCERES	I.E.S. EL BROCENSE	11.579
528	CÁCERES	C.P. CERVANTES	29.642
792	CALAMONTE	C.P. SAN JOSE	22.000
52	CALERA DE LEON	C.P. NTRA. SRA. DE TENTUDIA	11.926
711	CAMINOMORISCO	C.P. LOS ANGELES	18.294
473	CAMINOMORISCO	I.E.S. GREGORIO MARAÑÓN	17.252
794	CAMPANARIO	C.P. NTRA. SRA. DE PIEDRAESCRITA	20.726
815	CAMPILLO DE LLERENA	C.P. EULALIA PAJUELO	20.842
461	CAMPO LUGAR	C.R.A. LLANOS DE LA VEGA	22.115
503	CARMONITA	C.P. NTRA. SEÑORA	14.473
28	CASAR DE CACERES	C.P. LEON LEAL RAMOS	23.273
242	CASAR DE CACERES	I.B. PROF. HERNANDEZ PACHECO	24.315
592	CASAR DE PALOMERO	C.P. JOAQUIN UBEDA	17.600
152	CASAS DE DON PEDRO	C.P. FERMIN GALAN CUEVAS	23.852
334	CASAS DEL CASTAÑAR	C.R.A. RISCOS DE VILLAVIEJA	22.694
26	CASATEJADA	C.P. JOSE PAVON	14.357
580	CASTUERA	I.E.S. MANUEL GODOY	21.305
171	CASTUERA	C.P. PEDRO DE VALDIVIA	16.673
363	CHELES	C.P. VIRGEN DE LA LUZ	21.884
470	CORDOBILLA DE LACARA	C.P. ZURBARAN	16.789
400	CORIA	C.P. VIRGEN DE ARGEME	13.894
1	CORIA	C.P. MAESTRO D. CAMILO HERNANDEZ	47.821
422	CORTE DE PELEAS	C.R.A. TIERRA DE BARROS	23.968
378	CUACOS DE YUSTE	C.P. JEROMIN	16.789
612	DON BENITO	C.P. FRANCISCO VALDES	29.642
354	DON BENITO	C. CLARET	13.779

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
611	DON BENITO	C.P. ZURBARAN	33.810
455	DON BENITO	I.E.S. JOSÉ MANZANO	17.947
600	DON BENITO	I.E.S. LUIS CHAMIZO	44.000
691	DON BENITO	C.P. NTRA. SRA. DEL PILAR	42.379
322	EL TORNO	C.R.A. TRAS LA SIERRA.	23.158
475	ELJAS	C.P. DIVINA PASTORA	13.663
524	ENTRERRIOS	C.P. LA PAZ	16.442
512	ESCURIAL	C.R.A. EL MANANTIAL	28.484
106	ESPARRAGALEJO	C.P. MARIA JOSEFA RUBIO	20.031
37	ESPARRAGOSA DE LA SERENA	C.R.A. ESPARRAGOSA DE LA SERENA	20.610
34	ESPARRAGOSA DE LARES	C.P. VIRGEN DE LA CUEVA	19.684
16	FERIA	C.P. VIRGEN DE LA CONSOLACION	17.252
628	FREGENAL DE LA SIERRA	I.E.S. EUGENIO HERMOSO	20.379
465	FREGENAL DE LA SIERRA	C.P. SAN FRANCISCO DE ASIS	15.863
504	FUENLABRADA DE LOS MONTES	C.P. SANTA ANA	14.936
240	FUENTE DE CANTOS	C. SAN FRANCISCO-JAVIER	14.821
344	FUENTE DE CANTOS	C.P. FRANCISCO DE ZURBARAN	21.536
204	FUENTE DEL ARCO	C.R.A. GLORIA FUERTES	25.936
751	FUENTE DEL MAESTRE	I.E.S. FUENTE RONIEL	18.989
787	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. MIGUEL GARRAYO	15.052
217	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. SAN JOSE	18.063
79	FUENTE DEL MAESTRE	C.P. CRUZ VALERO	12.968
530	GATA	C.R.A. ALMENARA	26.168
677	GEVORA	C.P. DE GABRIEL	26.863
48	GRANJA DE TORREHERMOSA	C.P. ALCALDE PACO DE LA GALA	15.747
42	GUADIANA DEL CAUDILLO	C.P. SAN ISIDRO	22.810
621	GUAREÑA	I.E.S. EUGENIO FRUTOS	20.842
113	GUAREÑA	C.P. SAN GREGORIO	19.105
186	HELECHAL	C.P. N. S. DE LA ASUNCION	17.600
387	HERNAN CORTES	C.P. 12 DE OCTUBRE	20.147
290	HERRERA DEL DUQUE	C.P. FRAY JUAN DE HERRERA	26.168
418	HERVAS	C.P. SANTISIMO CRISTO DE LA SALUD	17.831
486	HIGUERA DE LA SERENA	C.P. INMACULADA CONCEPCION	16.210

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
328	HOLGUERA	C.R.A.ENTRE CANALES	24.084
250	HORNACHOS	I.E.S. LOS MORISCOS	24.315
789	HORNACHOS	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	17.484
120	HOYOS	C.P. OBISPO ALVAREZ DE CASTRO	19.915
827	IBAHERNANDO	C.R.A. "LOS ALIJARES"	27.094
537	JARAIZ DE LA VERA	IES JARIZA	35.663
431	JARAIZ DE LA VERA	C.P. GREGORIA COLLADO	23.389
460	JARAIZ DE LA VERA	C.P. EL EJIDO	21.768
297	JARANDILLA	I.E.S. JARANDA	21.305
453	JARANDILLA	C.P. CONQUISTADOR LOAYSA	16.210
809	JEREZ DE LOS CABALLEROS	C.P. SOTOMAYOR Y TERRAZAS	37.747
684	JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. EL POMAR	23.389
350	JEREZ DE LOS CABALLEROS	I.E.S. RAMÓN CARANDE	13.431
650	LA CODOSERA	C.P. NTRA. SRA. DE CHANDAVILA	36.358
279	LA CORONADA	C.P. NTRA. SRA. DE LA PIEDAD	26.168
83	LA GARROVILLA	C.P. NTRA. SRA. DE LA CARIDAD	20.842
688	LA HABA	C.P. VIRGEN DE LA ANTIGUA	22.926
776	LA MOHEDA DE GATA	C.P. LOS CONQUISTADORES	17.368
235	LA NAVA DE SANTIAGO	C.P. SAN ANTONIO	22.926
477	LA PARRA	C.P. NTRA SRA DE LA ASUNCION	15.631
627	LA PESGA	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	17.136
745	LA ROCA DE LA SIERRA	C.P. SANTA MARIA DEL PRADO	18.873
30	LA ZARZA	C.P. NTRA.SRA.DE LAS NIEVES	31.494
151	LLERA	C.P. LUIS GARCIA LLERA	19.684
275	LLERENA	I.E.S. CIEZA DE LEÓN	18.063
565	LLERENA	I.E.S. FERNANDO ROBINA	21.305
534	LLERENA	C.P. SUAREZ SOMONTE	18.989
821	LLERENA	C. N. SRA. DE LA GRANADA- SANTO ANGEL	9.263
166	LOBON	C.P. NTRA. SRA. ASUNCION	27.789
823	LOGROSAN	I.E.S. MARIO ROSO DE LUNA	29.642
492	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. JESUS ROMERO MUÑOZ	22.000
188	LOS SANTOS DE MAIMONA	I.E.S. DR. FERNÁNDEZ SANTANA	20.842
660	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. ALCALDE JUAN BLANCO	31.726

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
295	LOS SANTOS DE MAIMONA	C.P. MAURICIO TINOCO	22.926
298	LOSAR DE LA VERA	C.P. FRANCISCO PARRAS	23.852
182	MADRIGAL DE LA VERA	C.P. SANTA FLORENTINA	19.452
506	MADRIGALEJO	C.P. FERNANDO EL CATOLICO	16.557
817	MADROÑERA	C.P. SAN FERNANDO	18.757
442	MAGACELA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS REMEDIOS	16.789
200	MAGUILLA	C.P. INOCENCIO DURAN	19.452
725	MAJADAS	C.P. EL VETON	20.147
819	MALPARTIDA DE PLASENCIA	SECCIÓN I.E.S. PARQUE DE MONFRAGUE	22.000
743	MARCHAGAZ	C.P. SANTIAGO APOSTOL	15.284
154	MEDELLIN	C.P. HERNAN CORTES	23.389
795	MERIDA	C.P. DION CASIO	20.726
121	MERIDA	C.P. JUAN XXIII	29.179
40	MERIDA	C.P. FEDERICO GARCIA LORCA	18.063
756	MERIDA	C.P. MIGUEL DE CERVANTES	14.357
288	MERIDA	C. STA. EULALIA-MM. ESCOLAPIAS	10.189
122	MERIDA	C.C. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	35.663
713	MERIDA	C.P. JOSE MARIA CALATRAVA	19.452
118	MERIDA	C.P. FELIX RODRIGUEZ DE LA FUENTE	16.442
111	MERIDA	C.P. SUAREZ SOMONTE	13.315
117	MERIDA	C.P. FRANCISCO GINER DE LOS RIOS	16.673
357	MERIDA	C.P. ANTONIO MACHADO	26.052
689	MERIDA	I.E.S. SANTA EULALIA	13.084
180	MERIDA	C.P. OCTAVIO AUGUSTO	22.463
87	MERIDA	I.E.S. SÁENZ DE BURUAGA	13.779
15	MERIDA	C.P. PABLO NERUDA	28.136
281	MERIDA	C.P. TRAJANO	25.705
46	MERIDA	C.P. NTRA. SRA. DE LA ANTIGUA	43.537
116	MIAJADAS	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	15.631
51	MIAJADAS	C. SAGRADO CORAZON DE JESUS Y Mª	21.073
44	MIRANDILLA	C.P. SANTA MARIA MAGDALENA	18.757
185	MOHEDAS DE GRANADILLA	C.P. VIRGEN DEL CARMEN	18.063
707	MONESTERIO	C.P. EL LLANO	20.031

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTIA</u>
643	MONESTERIO	I.E.S. MAESTRO JUAN CALERO	23.852
219	MONTANCHEZ	I.E.S. SIERRA DE MONTÁNCHÉZ	21.536
716	MONTANCHEZ	C.R.A. (MONTANCHEZ)	13.663
267	MONTEHERMOSO	C.P. SEBASTIAN MARTIN	32.073
648	MONTEMOLIN	C.C. NTRA. SRA. DE LA PROVIDENCIA	18.989
237	MONTERRUBIO DE LA SERENA	C.P. NTRA. SRA. DE CONSOLACION	17.600
318	MONTIJO	C. SANTO TOMAS DE AQUINO	19.915
632	MONTIJO	C.P. VIRGEN DE BARBAÑO	34.273
630	MONTIJO	C.P. PRINCIPE DE ASTURIAS	26.863
784	MONTIJO	C.P. PADRE MANJON	23.621
397	MONTIJO	I.E.S. EXTREMADURA	10.189
797	MONTIJO	I.E.S. VEGAS BAJAS	19.800
249	MORALEJA	C.P. VIRGEN DE LA VEGA	23.621
705	MORALEJA	I.E.S. JÁLAMA	23.505
45	MORCILLO	C.P. SAN ANTONIO DE PADUA	15.284
451	NAVACONCEJO	C.P. MANUEL MAREQUE	12.505
183	NAVALMORAL DE LA MATA	C.P. ALMANZOR	24.084
535	NAVALMORAL DE LA MATA	I.E.S. ZURBARÁN	12.736
806	NAVALVILLAR DE PELA	I.E.S. LACIMURGA CONSTANTIA IULIA	37.747
276	NOGALES	C.P. SAN CRISTOBAL	17.600
774	NOVELDA DEL GUADIANA	C.R.A. GLORIA FUERTES	16.905
508	NUÑOMORAL	C.R.A. VALDELAZOR	19.568
557	OLIVA DE LA FRONTERA	I.E.S. VIRGEN DE GRACIA	22.694
540	OLIVA DE LA FRONTERA	C.P. MAESTRO PEDRO VERA	24.315
733	OLIVA DE MERIDA	C.P. SAGRADO CORAZON DE JESUS	21.073
207	OLIVENZA	C. SAGRADO CORAZON	24.547
293	OLIVENZA	C.P. FRANCISCO ORTIZ LOPEZ	24.547
790	OLIVENZA	I.E.S. PUENTE AJUDA	20.263
19	ORELLANA LA VIEJA	C.P. SANTO DOMINGO	13.200
381	ORELLANA LA VIEJA	I.E.S. PEDRO ALFONSO DE ORELLANA	20.147
386	PALOMERO	C.P. SAN PEDRO DE ALCANTARA	13.200
672	PEÑALSORDO	C.R.A. VIRGEN DEL ROSARIO	23.158
494	PERALES DEL PUERTO	C.P. VIRGEN DE LA PEÑA	18.989

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTIA</u>
284	PINOFRANQUEADO	C.P. LUIS CHAMIZO	18.989
323	PIORNAL	C.P. MAXIMO CRUZ REBOSA	18.989
49	PLASENCIA	C.P. SAN MIGUEL ARCANGEL	43.768
103	PLASENCIA	C.P. SANTIAGO RAMON Y CAJAL	18.873
818	PLASENCIA	C.P. LA PAZ	30.568
90	PLASENCIA	C.P. MIRALVALLE	30.800
325	PORTEZUELO	C.P. SANTOS MARTIRES	14.821
564	PUEBLA DE ALCOCER	C.P. ANTONIO HERNANDEZ GIL	20.379
520	PUEBLA DE ARGEME	C.P. LA ACEQUIA	15.747
812	PUEBLA DE LA CALZADA	C. MARIA INMACULADA	18.294
226	PUEBLA DE LA CALZADA	I.E.S. ENRIQUE DÍAZ-CANEDO	20.610
239	PUEBLA DE LA CALZADA	C. NTRA. SRA. DEL CARMEN	19.915
115	PUEBLA DE LA CALZADA	C.P. CALZADA ROMANA	20.031
563	PUEBLA DE LA REINA	C.P. REYES HUERTAS	19.452
419	PUEBLA DE OBANDO	C.P. JIMENEZ ANDRADE	26.284
666	PUEBLA DE SANCHO PEREZ	C.P. SANTA LUCIA	20.379
490	PUEBLONUEVO GUADIANA	C.P. NTRA. SRA. DEL ROSARIO	22.000
411	QUINTANA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DE GUADALUPE	26.052
623	RETAMAL DE LLERENA	C.P. SAN PEDRO APOSTOL	18.989
319	RIBERA DEL FRESNO	C.P. MELENDEZ VALDES	19.684
500	S. BENITO DE LA CONTIENDA	CRA S. FRANCISCO DE OLIVENZA	23.158
599	SAN MARTIN DE TREVEJO	C.P. SANTA ROSA DE LIMA	20.379
85	SAN PEDRO DE MERIDA	C.P. SAN PEDRO	15.863
390	SAN VICENTE DE ALCANTARA	I.E.S. JOAQUÍN SAMA	15.400
786	SAN VICENTE DE ALCANTARA	C.P. PEDRO VILALLONGA CANOVAS	16.789
35	SANTA AMALIA	C.P. AMALIA DE SAJONIA	27.094
822	SANTA AMALIA	SECCION IES LUIS CHAMIZO	19.221
395	SANTA MARTA DE LOS BARROS	I.E.S. SIERRA LA CALERA	21.536
805	SANTIBAÑEZ EL BAJO	C.R.A. LA PAZ.	21.768
202	SAUCEDILLA	C.R.A. "RIO TAJO"	26.631
523	SEGURA DE LEON	C.P. NTRA. SRA. DE GUADALUPE	20.147
458	SIERRA DE FUENTES	C.P. STMO CRISTO DEL RISCO	10.305
635	SIRUELA	SECCION IES DE TALARRUBIAS	18.294

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTIA</u>
782	SOLANA DE LOS BARROS	C.P. GABRIELA MISTRAL	15.515
824	TALARRUBIAS	I.E.S. SIBERIA EXTREMEÑA	19.221
488	TALAVAN	C.R.A. "LOS CUATRO LUGARES"	13.547
282	TALAVERA LA REAL	I.E.S. BACHILLER DIEGO SANCHEZ	19.452
456	TALAVERA LA REAL	C.P. SAN JOSE	15.747
765	TALAYUELA	IES SAN MARTIN	26.863
526	TALIGA	C.P. NTRA. SRA. DE LOS SANTOS	14.357
424	TEJEDA	C.R.A. VERA-TIETAR	23.968
820	TIETAR	C.P. SAN JOSE OBRERO	19.915
50	TORRE DE MIGUEL SESMERO	C.P. TORRES NAHARRO	23.389
429	TORRECILLAS DE LA TIESA	C.P. MARIA LLUCH	17.136
119	TORREFRESNEDA	C.P. NTRA. SRA. DE FATIMA	11.926
423	TORREJON EL RUBIO	C.P. VIRGEN DE MONFRAGÜE	16.905
329	TORREJONCILLO	C.P. BATALLA DE PAVIA	28.715
236	TORREMAYOR	C.P. SAN JUAN	21.768
176	TORREMEJIA	C.P. INMACULADA CONCEPCION	25.473
746	TORREORGAZ	C.P. VIRGEN DE LA SOLEDAD	17.136
109	TRUJILLANOS	C.P. SANTISIMA TRINIDAD	13.315
539	TRUJILLO	I.E.S. FRANCISCO DE ORELLANA	25.936
779	TRUJILLO	C.P. LAS AMERICAS	34.158
192	USAGRE	C.P. ANTONIO CHAVERO	22.463
674	VALDEHORNILLOS	C.P. SAN PEDRO Y SAN PABLO	22.231
283	VALDELACALZADA	C.P. ADOLFO DIAZ AMBRONA	20.147
352	VALDETORRES	C.R.A. LA ENCINA	26.863
346	VALDIVIA	C.P. SAN ISIDRO	12.273
214	VALENCIA DE LAS TORRES	C.P. FERNANDO ALVARADO	18.526
388	VALENCIA DEL MOMBUEY	C.P. SANTA MARGARITA	15.747
421	VALENCIA DEL VENTOSO	C.P. EZEQUIEL FERNANDEZ	18.757
408	VALLE DE LA SERENA	C.P. DONOSO CORTES	19.568
43	VALLE DE SANTA ANA	C.P. ELOY VELA CORBACHO	18.873
27	VALRIO (RINCON DEL OBISPO)	C.P. SAN FRANCISCO JAVIER	10.884
112	VALUENGO	C.R.A. N° SRA. DE LA PAZ	13.315
348	VALVERDE DE LEGANES	C. CRISTO CRUCIFICADO	24.779

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
697	VALVERDE DE MERIDA	C.P. LA ANUNCIACION	18.410
70	VALVERDE DEL FRESNO	C.P. NRA SRA DE LA ASUNCION	15.515
793	VALVERDE DEL FRESNO	I.E.S. "VAL DE XÁLIMA"	16.210
780	VEGAS ALTAS	C.P. JUAN XXIII	13.431
498	VEGAS DE CORIA	C.P. FRANCISCO SEGUR PANADERO	17.831
510	VEGAVIANA	C.P. M.DE LOS ANGELES BALLESTEROS	21.768
18	VILLAFRANCA DE LOS BARROS	I.E.S. MELÉNDEZ VALDÉS	20.494
626	VILLAGARCIA DE LA TORRE	C.P. ARTURO GAZUL	14.357
177	VILLAGONZALO	C.P. ISABEL CASABLANCA	21.536
426	VILLALBA DE LOS BARROS	C.P. NTRA.SRA.DE MONTEVIRGEN	23.158
402	VILLAMIEL	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA PIEDAD	18.642
5	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CONQUISTADORES	17.600
291	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. SANTIAGO APOSTOL	25.936
686	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. VIRGEN DEL PILAR	38.210
610	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. EL CRISTO	48.400
609	VILLANUEVA DE LA SERENA	C.P. CRUZ DEL RIO	42.610
606	VILLANUEVA DE LA SERENA	I.E.S. SAN JOSÉ	20.610
41	VILLANUEVA DEL FRESNO	C.P. FRANCISCO RODRIGUEZ PERERA	24.663
468	VILLAR DE RENA	C.R.A. VILLAR DE RENA	24.894
335	VILLAR DEL PEDROSO	C.R.A. LA JARA	19.915
668	ZAFRA	I.E.S. CRISTO DEL ROSARIO	26.400
555	ZAFRA	C.P. JUAN XXIII	26.168
427	ZAFRA	C. MARIA INMACULADA	11.926
265	ZAFRA	I.E.S. SUÁREZ DE FIGUEROA	28.715
664	ZAFRA	C.P. GERMAN CID	26.400
810	ZAFRA	C.P. PEDRO DE VALENCIA	24.084
671	ZAHINOS	C.P. LUIS CHAMIZO	21.536
156	ZALAMEA DE LA SERENA	IES ANTONIO DE NEBRIJA	26.863
425	ZALAMEA DE LA SERENA	C.P. CALDERON DE LA BARCA	20.494
285	ZORITA	C.P. NUESTRA SEÑORA DE FUENTESANTA	22.000
TOTAL CONCEDIDO:			6.999.807

Modalidad C:

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CUANTÍA</u>
568	ALMENDRALEJO	CEE SAN MARCOS APROSUBA	300.849
430	AZUAGA	CEE APROSUBA 10	160.985
785	BADAJOS	C.E.E. NTRA. SRA. DE LA LUZ	309.896
384	CÁCERES	CENTRO PÚBLICO DE E.E. PROA	424.704
597	DON BENITO	COLEGIO E.E. N. SRA. DE LAS CRUCES	334.044
178	LLERENA	C.E.E. JENARA CARRASCO (APROSUBA-6)	219.878
32	MÉRIDA	C.E.E. (CASA DE LA MADRE)	263.610
450	MONTIJO	C.E.E. PONCE DE LEON	281.724
480	PLASENCIA	C.E.E. PONCE DE LEON	293.798
47	VILLANUEVA DE SERENA	APROSUBA 9.- CEE NTRA SRA. DE LA AURORA.	410.512
TOTAL CONCEDIDO:			3.000.000

ANEXO II: Solicitudes Denegadas por Modalidad**Modalidad A:**

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACIÓN</u>
771	ALMOHARIN	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRAN	FUERA DE PLAZO
757	ARROYO DE LA LUZ	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	FUERA DE PLAZO
208	AZUAGA	I.E.S. MIGUEL DURÁN	FUERA DE PLAZO
748	BADAJOS	C.P. LOS GLACIS	FUERA DE PLAZO
351	BADAJOS	I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA	FUERA DE PLAZO
783	CÁCERES	C. DIOCESANO JOSE LUIS COTALLO	FUERA DE PLAZO
768	CÁCERES	C.P. DELICIAS	FUERA DE PLAZO
762	CAMPANARIO	I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO	FUERA DE PLAZO
766	CAÑAVERAL	C.P. SANTA MARINA	FUERA DE PLAZO
808	CASTAÑAR DE IBOR	C.P. RODRIGO DAVILA MARTIN	FUERA DE PLAZO
758	CASTUERA	C.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	FUERA DE PLAZO

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACIÓN</u>
753	CILLEROS	C.P. LEANDRO ALEJANO	FUERA DE PLAZO
750	FRESNEDOSO DE IBOR	C.P. NTRA. SRA. DE LA CANDELARIA	FUERA DE PLAZO
777	GUADALUPE	I.E.S. LAS VILLUERCAS	FUERA DE PLAZO
763	GUADALUPE	C.P. REYES CATOLICOS	FUERA DE PLAZO
355	LA CUMBRE	C.R.A."MAESTRO D. VICTORIANO MATEOS"	FUERA DE PLAZO
759	LOGROSAN	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	FUERA DE PLAZO
764	MERIDA	I.E.S. ALBARREGAS	FUERA DE PLAZO
804	MERIDA	E.I. SANTA OLALLA	FUERA DE PLAZO
761	MIAJADAS	C.P. GARCIA SIÑERIZ	FUERA DE PLAZO
752	MIAJADAS	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	FUERA DE PLAZO
760	MONTEHERMOSO	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	FUERA DE PLAZO
772	PLASENCIA	ESCUELA HOGAR PLACENTINA	FUERA DE PLAZO
353	POZUELO DE ZARZON	C.R.A. "EL JARAL"	FUERA DE PLAZO
749	VALDEFUENTES	C.R.A. (VALDEFUENTES)	FUERA DE PLAZO
773	VALDEOBISPO	C.P. LICINIO DE LA FUENTE	FUERA DE PLAZO
755	VALENCIA DE ALCANTARA	I.E.S. LOUSTAU-VALVERDE	FUERA DE PLAZO
160	VILLANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTA ANA	FUERA DE PLAZO

Modalidad B:

<u>Nº Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACIÓN</u>
826	ACEBO	C.P. CELEDONIO GARCIA	FUERA DE PLAZO
326	ALMOHARIN	C.P. NTRA. SRA. DE SOPETRAN	FUERA DE PLAZO
594	ARROYO DE LA LUZ	C.P. NUESTRA SEÑORA DE LA LUZ	FUERA DE PLAZO
277	BADAJOS	I.E.S. BÁRBARA DE BRAGANZA	FUERA DE PLAZO
767	BADAJOS	C.P. LOS GLACIS	FUERA DE PLAZO

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACION</u>
230	BERZOCANA	C.R.A. MONTELLANO	FUERA DE PLAZO
581	CAMPANARIO	I.E.S. BARTOLOMÉ J. GALLARDO	FUERA DE PLAZO
584	CASTUERA	C.P. JOAQUIN TENA ARTIGAS	FUERA DE PLAZO
607	CILLEROS	C.P. LEANDRO ALEJANO	FUERA DE PLAZO
223	DELEITOSA	C.R.A. LAS VILLUERCAS	FUERA DE PLAZO
341	GARGANTA LA OLLA	C.P. SAN MARTIN	FUERA DE PLAZO
514	GUADALUPE	C.P. REYES CATOLICOS	FUERA DE PLAZO
583	LOGROSAN	C.P. NTRA. SRA. DEL CONSUELO	FUERA DE PLAZO
339	MADROÑERA	C.P. MARCIANO CUIEL	FUERA DE PLAZO
448	MERIDA	I.E.S. ALBARREGAS	FUERA DE PLAZO
221	MERIDA	C. SAN LUIS	FUERA DE PLAZO
728	MIAJADAS	I.E.S. GONZALO TORRENTE BALLESTER	FUERA DE PLAZO
638	MIAJADAS	C.P. GARCIA SIÑERIZ	FUERA DE PLAZO
636	MONTEHERMOSO	I.E.S. GABRIEL Y GALÁN	FUERA DE PLAZO
362	NAVALMORAL DE LA MATA	C. N. SEÑORA DE GUADALUPE	FUERA DE PLAZO
428	PLASENCIA	I.E.S. VIRGEN DEL PUERTO	FUERA DE PLAZO

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACIÓN</u>
457	PLASENCIA	ESCUELA HOGAR PLACENTINA	FUERA DE PLAZO
278	POZUELO DE ZARZON	C.R.A. "EL JARAL"	FUERA DE PLAZO
216	TORNAVACAS	C.P. STMO CRISTO DEL PERDON	FUERA DE PLAZO
637	TORRECILLA DE LOS ANGELES	C.R.A. "EL OLIVAR"	FUERA DE PLAZO
719	VILLANUEVA DE LA VERA	C.P. SANTA ANA	FUERA DE PLAZO

Modalidad C:

<u>N° Exp.</u>	<u>LOCALIDAD</u>	<u>CENTRO</u>	<u>CAUSA DE DENEGACIÓN</u>
731	BADAJOS	C.E.E. LOS ANGELES	FUERA DE PLAZO
247	MERIDA	E.E. EMERITA AUGUSTA	FUERA DE PLAZO

V. Anuncios

CONSEJERIA DE AGRICULTURA Y MEDIO AMBIENTE

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes de ríos en el suroeste de Badajoz (Alcarreche, Táliga y Limonetes). Expte.: 03.01.0021».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.01.0021.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes de ríos en el suroeste de Badajoz (Alcarreche, Táliga y Limonetes).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Catorce millones de pesetas (14.000.000 de ptas., 84.141,69 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfonos: 924 00 21 58 - 00 21 61.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: No se requiere.

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigesimo-séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800, Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800, Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 29 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105 de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 29 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a concurso público la obra de: «Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes en río Ambroz y sus afluentes. Expte.: 03.01.0020».

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 03.01.0020.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Regeneración, protección y recuperación ambiental de márgenes en el río Ambroz y sus afluentes.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Ver apartado a).
- d) Plazo de ejecución: El establecido en el Pliego de Características Técnicas.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Ordinaria.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: Veinte millones de pesetas (20.000.000 de ptas., 120.202,42 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.
Definitiva: 4% del importe de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Sección de Contratación.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfonos: 924 00 21 58 - 00 21 61.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) <http://www.juntaex.es>.
- g) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

- a) Clasificación: Grupo K, Subgrupo 6, Categoría «c».

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del vigésimo séptimo día (27) natural a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800, Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: 06800, Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde el cierre de la fecha de la presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales.

Transcurrido, en su caso, este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.

- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 29 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105 de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Cerramientos eléctricos deteriorados en espacios naturales protegidos, Parque Natural de Monfragüe». N.º Expte.: 12-03-443A-633-0028-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-633-0028-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Reposición cerramientos eléctricos deteriorados en espacios naturales protegidos, «Parque Natural de Monfragüe».
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Parque Natural de Monfragüe (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 6.500.000 ptas. (39.065,78 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No procede conforme a lo expuesto en el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Información.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 00 21 57.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800, Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105 de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Material para señalización de ZEPAS (Zonas de Especial Protección de Aves)». N.º Expte.: 12-03-443A-601-0029-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-601-0029-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de material para señalización de ZEPAS (Zonas de Especial Protección de Aves).
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.
- d) Plazo de ejecución: Se establece en el Pliego de Condiciones Administrativas Particulares.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 18.971.499 ptas. (112.939,18 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dos por ciento del importe máximo de licitación.
Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Información.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.
- d) Teléfono: 924 00 21 57.
- e) Telefax: 924 00 24 35.
- f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800, Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105 de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

RESOLUCION de 30 de agosto de 2001, de la Secretaría General Técnica, por la que se anuncia a contratación, el suministro de: «Material óptico para el seguimiento y control de especies protegidas». N.º Expte.: 12-03-443A-633.00-0026-2001.

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Junta de Extremadura. Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica. Servicio de Gestión Económica y Presupuestaria. Sección de Contratación.
- c) N.º de expediente: 12-03-443A-633.00-0026-2001.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Adquisición de material óptico para el seguimiento y control de especies protegidas.
- b) División por lotes: No existen lotes.
- c) Lugar de ejecución: Centro de Recuperación de la Fauna «Los Hornos» en Sierra de Fuentes (Cáceres).
- d) Plazo de ejecución: Un mes a partir de la firma del contrato.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Normal.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 7.000.000 de ptas. (42.070,84 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: No procede de conformidad a lo expuesto en el art. 35 del T.R.L.C.A.P.

Definitiva: Cuatro por ciento del presupuesto de adjudicación.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Información.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Teléfono: 924 00 21 57.

e) Telefax: 924 00 24 35.

f) Fecha límite para la obtención de documentos: La misma que para la presentación de ofertas.

7.—REQUISITOS ESPECIFICOS DEL CONTRATISTA:

8.—PRESENTACION DE OFERTAS:

- a) Fecha límite de presentación: Hasta las 14 horas del decimosexto día natural contado a partir del siguiente al de la fecha de publicación de este anuncio en el D.O.E. Si esta fecha coincidiese con sábado o festivo, se trasladará al siguiente día hábil.
- b) Documentación a presentar: La establecida en el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares.
- c) Lugar de presentación: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente. Registro General. Avenida de Portugal, s/n. 06800, Mérida.
- d) Plazo durante el cual el licitador está obligado a mantener su oferta: Tres meses.
- e) Admisión de variantes: No se admiten variantes.

9.—APERTURA DE OFERTAS:

- a) Entidad: Consejería de Agricultura y Medio Ambiente.
- b) Domicilio: Avenida de Portugal, s/n.
- c) Localidad: Mérida.
- d) Fecha: Transcurridos tres días hábiles desde la fecha de cierre de presentación de ofertas, se realizará por parte de la Mesa de Contratación la calificación de la documentación presentada por los licitadores en el sobre «B», exponiéndose en el tablón de anuncios el resultado de la misma, concediéndose un plazo de tres días hábiles para la subsanación de los errores declarados como tales. Transcurrido este plazo se realizará en acto público la apertura de las ofertas económicas de las empresas admitidas.
- e) Hora: La mesa de contratación para la apertura de las ofertas económicas se constituirá a las 9 h.

10.—OTRAS INFORMACIONES: Los pliegos se hallan a disposición de los licitadores que lo deseen en la página de internet www.juntaex.es/consejerias/aym/contratacion.

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Los gastos ocasionados por la publicación del presente anuncio, serán abonados por el adjudicatario antes de la firma del contrato.

Mérida, 30 de agosto de 2001.—El Secretario General Técnico, P.D. (Orden de 31-8-1999, D.O.E. n.º 105 de 7-9-1999), ANTONIO P. SANCHEZ LOZANO.

CONSEJERIA DE VIVIENDA, URBANISMO Y TRANSPORTES

*RESOLUCION de 6 de septiembre de 2001,
de la Secretaría General Técnica, por la que
se anuncia concurso abierto para la
contratación del suministro de equipamiento
y maquinaria para la Estación de Autobuses
de Jerez de los Caballeros.*

1.—ENTIDAD ADJUDICADORA:

- a) Organismo: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes. Junta de Extremadura.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Secretaría General Técnica.
- c) Número del expediente: 014SB017.

2.—OBJETO DEL CONTRATO:

- a) Descripción del objeto: Suministro de equipamiento y maquinaria para la Estación de Autobuses de Jerez de los Caballeros.
- b) División por lotes y número: No procede.
- c) Lugar: Jerez de los Caballeros.
- d) Plazo de ejecución: 1 mes.

3.—TRAMITACION, PROCEDIMIENTO Y FORMA DE ADJUDICACION:

- a) Tramitación: Urgente.
- b) Procedimiento: Abierto.
- c) Forma: Concurso.

4.—PRESUPUESTO BASE DE LICITACION:

Importe total: 9.997.208 ptas. (60.084,43 euros).

5.—GARANTIAS:

Provisional: Dispensada.

6.—OBTENCION DE DOCUMENTACION E INFORMACION:

- a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.
- b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad y código postal: Mérida, 06800

d) Teléfono: 924 00 63 00.

e) Telefax: 924 00 63 11.

f) Fecha límite de obtención de documentos e información: La misma fecha que figura en el apartado 8.a.

7.—CLASIFICACION DE LAS EMPRESAS:

8.—PRESENTACION DE LAS OFERTAS O DE LAS SOLICITUDES DE PARTICIPACION:

a) Fecha límite de presentación: A las 12:00 horas del día 19-9-2001.

b) Documentación a presentar: Ver pliego de condiciones.

c) Lugar de presentación:

1.ª Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes

2.ª Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

3.ª Localidad y código postal: Mérida, 06800.

d) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: 3 meses.

e) Admisión de variantes: No.

f) En su caso, número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas:

9.—APERTURA DE LAS OFERTAS:

a) Entidad: Consejería de Vivienda, Urbanismo y Transportes.

b) Domicilio: Paseo de Roma, s/n.

c) Localidad: Mérida.

d) Fecha: 21-9-2001.

e) Hora: 12:00 horas.

10.—OTRAS INFORMACIONES:

11.—GASTOS DE ANUNCIOS: Por cuenta del adjudicatario

12.—Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas: No procede.

Mérida, 6 de septiembre de 2001.—El Secretario General Técnico,
RAFAEL PACHECO RUBIO.

JUNTA DE EXTREMADURA Paseo de Roma, s/n. 06800 - MÉRIDA. Teléfono: 924 00 50 12. Telefax: 924 00 50 56 Depósito Legal: BA-100/83

